



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "A"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "A3"
OFICIO NÚM. DAA3/033/2019

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2019.

Mtra. Carolina Ortega Troya
Titular de la División de Análisis, Supervisión y Evaluación de Resultados de Auditorías del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Presente

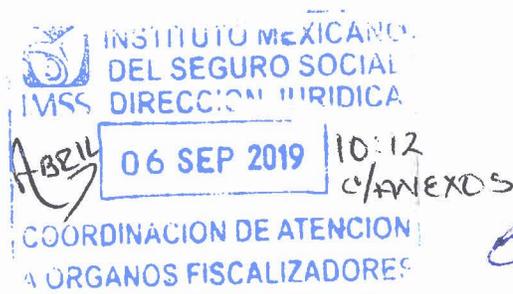
Nos referimos a la auditoría núm. 281-DS, con título "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 58, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 23 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "D" del piso 10 de las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14140, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada y concluir los trabajos de la misma.

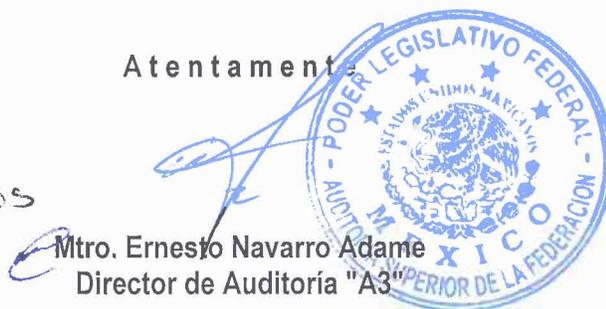
Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales.

Por lo anterior, agradeceré su presencia en compañía de los servidores públicos responsables de la operación revisada.

Sin otro particular, reitero a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



Atentamente



Mtro. Ernesto Navarro Adame
Director de Auditoría "A3"

c.c.p. Mtra. Claudia María Bazúa Witte, Directora General de Auditoría Financiera Federal "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

BAEU

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO: 1	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Presentación de las inversiones en los estados financieros			
<p>Con el oficio núm. 309-A.-008/2019 del 11 de febrero de 2019, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió los <i>Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018, para las entidades de la administración pública paraestatal</i>¹, en los que se establecen las fechas de entrega y las características de integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática, de bienes inmuebles y anexos que proporcionarán los entes públicos federales obligados a rendir cuentas sobre la gestión financiera de los recursos especificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, así como presentar los avances en el cumplimiento de los programas federales.</p> <p>La Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por conducto de la División Programática y Presupuestaria, adscrita a la Unidad de Inversiones Financieras, es la encargada de elaborar y consolidar la Cuenta Pública, el Informe de Avance de Gestión Financiera y los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Instituto, con el propósito de que sean remitidos a la SHCP en los plazos establecidos para revisión y en su caso aprobación.</p> <p>En el estado de situación financiera del IMSS² al 31 de diciembre de 2018, se reportó en el rubro de activo no circulante el saldo de <i>Inversiones Financieras a Largo Plazo</i> por 205,810,323.8 miles de pesos, dicho saldo se encuentra integrado conforme al cuadro siguiente:</p>			

¹ Lineamientos publicados en:

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2018/Lineamientos_CP2018.pdf

² Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, presentados en la Cuenta Pública 2018, Tomo VII Sector Paraestatal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Información Contable, Notas a los Estados Financieros (págs. 8, 13 y 15).

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/GYR.02.NEF.pdf>

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

"El artículo 278 de la Ley del Seguro Social (LSS) indica que el Instituto, para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen, deberá de constituir y contabilizar por ramo de seguro las reservas.

Las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) y la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), se constituirán en la forma, términos y plazos que se establezcan en el Reglamento que emita el Ejecutivo Federal (artículo 286 segundo párrafo y 286 E de la LSS), buscando siempre las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, así como la diversificación de riesgos posibles en términos de la mayor objetividad, prudencia y transparencia.

Por otro lado, el artículo 5 del "Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y las Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento", señala que la inversión de la RFA y RGFA deberá realizarse en valores a cargo del Gobierno Federal o de emisores de alta calidad crediticia, que paguen una tasa de interés competitiva, en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, según los límites de inversión que se establezcan en las políticas y directrices.

Asimismo, en las "Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales" y las "Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual" se indican los plazos máximos de inversión en atención al tipo de instrumento que se adquiera para cada reserva y Fondo Laboral.

Se llevó a cabo la asignación estratégica de activos a los portafolios de las reservas y Fondo Laboral, para ser invertidos conforme a un proceso de inversión con base en las mejores prácticas en la materia, entendiéndose por asignación como la guía para realizar las inversiones mediante un análisis que busca optimizar la relación riesgo-rendimiento, tomando en cuenta el perfil de inversión de las reservas y Fondo Laboral, las expectativas económicas y las estimaciones de usos.

Para 2018, la Asignación Estratégica de Activos fue aprobada por la Comisión de Inversiones Financieras en enero de ese año."

Sin embargo, no justificó el motivo del registro contable de las operaciones cuyo plazo pactado es menor a un año y se encuentran registradas en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo.

B. "Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos y Análogos, representan el monto de los recursos administrados por la Entidad Paraestatal Federal destinados a fomentar el desarrollo económico y social en apoyo a programas y proyectos específicos, mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos."

Del análisis realizado a la información presentada por el IMSS en la Cuenta Pública 2018, se verificó en el rubro Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018 que dichos fideicomisos corresponden a apoyos financieros y subsidios.

Asimismo, se verificó en los estados de situación financiera de cada fideicomiso el monto de su capital por 1,250,749.0 miles de pesos que coincide con lo registrado en el rubro Fideicomisos por parte del IMSS en la Cuenta Pública de 2018.

C. "Los Títulos y Valores a Largo Plazo, representan el monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses."

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Del análisis realizado a los RDO del portafolio de inversiones del IMSS, se verificó que el registro por 14,125,268.0 miles de pesos corresponde a: 1) compras de 5,107,989 acciones de XXIAFOREIV a 1.4 miles de pesos con fecha de operación el 07 de septiembre de 2015; 2) compras de 4,919,900 acciones de XXIAFORERT a 1.1 miles de pesos con fecha de operación el 07 de septiembre de 2015; y, 3) un crédito mercantil por 1,854,750.7 miles de pesos. Montos que son coincidentes con lo reportado en la Cuenta Pública de 2018 por el IMSS.

En conclusión, el IMSS presentó en la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, Fideicomisos e Inversiones en Acciones un saldo de 205,810,323.8 miles de pesos, integrado por 190,434,306.8 miles de pesos de inversiones financieras a largo plazo, 1,250,749.0 miles de pesos de fideicomisos y 14,125,268.0 miles de pesos de inversiones en acciones, con cifras al 31 de diciembre de 2018. De los cuales, se identificó que 86,827,214.6 miles pesos corresponden a inversiones cuyo plazo pactado es menor a un año, en incumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, implemente los mecanismos de control a fin de que presente en el rubro del Activo Circulante "Inversiones Financieras a Corto Plazo", las operaciones cuya recuperación de la inversión sea menor o igual a doce meses; así como, de presentar en el rubro del Activo no Circulante "Inversiones Financieras a Largo Plazo", las operaciones cuya recuperación de la inversión sea mayor a doce meses, a fin de registrar correctamente las operaciones de inversión para la debida integración de la información contable, presupuestal y financiera que se reporta a las diversas instancias que participan en la toma de decisiones de inversión.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Portafolio de Inversión

De conformidad con el artículo 286 C, párrafo tercero, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico del Instituto establecerá los dispositivos de información al público en general para que, en forma periódica oportuna y accesible, se dé a conocer la composición y situación financiera de sus inversiones. Esta información debe remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al Banco de México y al Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras, la cual es el órgano facultado para proponer al Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como de evaluar y supervisar su aplicación.

El Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto del cuarto trimestre de 2018 aprobado mediante el acuerdo ACDO.IN3.HCT.270219/109.P.DF del 27 de febrero de 2019, presentó un saldo al 31 de diciembre de 2018 por 215,534,681.8 miles de pesos. Sin embargo, conforme a lo reportado en la Cuenta Pública de 2018 por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el rubro de inversiones financieras a largo plazo, se identificó una diferencia neta por 9,724,358.1 miles de pesos que se muestra en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

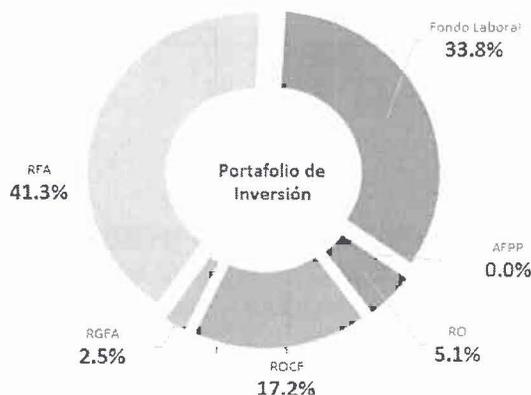
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN Y RUBRO DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO DE LA CUENTA PÚBLICA 2018
POR TIPO DE RESERVA DEL IMSS
(Miles de pesos)

Concepto	Portafolio de Inversión	Inversiones Financieras a Largo plazo	Diferencia (Variación)
1. Reserva Operativa	10,976,922.4	0.0	10,976,922.4
2. Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	37,179,182.9	37,179,169.7	13.2
3. Reserva General Financiera y Actuarial	5,446,903.4	5,446,899.6	3.8
4. Reservas Financieras y Actuariales	89,055,410.8	89,055,389.0	22.0
Seguro de Invalidez y Vida.	12,189,700.9	12,189,700.9	0.0
Gastos Médicos para Pensionados.	816,737.1	816,737.1	0.0
Seguro de Riesgos de Trabajo.	9,123,602.5	9,123,602.5	0.0
Seguro de Enfermedades y Maternidad.	52,800,102.3	52,800,080.3	22.0
Afore XXI Banorte	14,125,268.0	14,125,268.0	0.0
Suma de las reservas	142,658,419.5	131,681,459.0	10,976,961.4
1. Fondo Laboral	72,874,894.3	72,874,874.6	19.7
Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)	145,167.2	145,164.4	2.8
Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)	72,729,727.1	72,729,710.2	16.9
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	0.0	3,242.0	-3,242.0
Fideicomisos	0.0	1,250,749.0	-1,250,749.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones.	1,368.0	0.0	1,368.0
Total	215,534,681.8	205,810,324.0	9,724,358.1

Concepto	Saldo al 31/12/2018 (Miles de pesos)
RO	10,976,922.4
ROCF	37,179,182.9
RGFA	5,446,903.4
RFA	89,055,410.8
Fondo Laboral	72,874,894.3
AFPP	1,368.0
Total Portafolio	215,534,681.8



FUENTE: Elaborado con base en el Portafolio de inversión del IMSS, presentado en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social, Conoce al IMSS, Estadísticas e Informes, Informes Institucionales 2018, Informe del cuarto trimestre de 2018 sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto (pág. 7) y balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2018.

http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/2018/2018_4toTrim_Inversiones.pdf

AFPP: Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones.

RFA: Reserva Financiera y Actuarial.

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

RO: Reserva Operativa.

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Conforme a la información revisada, se identificó que dicha diferencia por 9,724,358.1 miles de pesos corresponde a:

- 10,978,349.1 miles de pesos que corresponde a las diferencias positivas del cuadro anterior, fueron registrados en la cuenta de *Inversiones temporales* del rubro de *Efectivo y Equivalentes* del activo circulante, presentado en las notas a los Estados Financieros del IMSS al 31 de diciembre de 2018.

Del análisis realizado a los 10,978,349.1 miles de pesos, presentados en los reportes diarios de operación (RDO) del portafolio de inversiones del IMSS, se identificó una operación por 54,060.4 miles de pesos realizada con un plazo pactado de 369 días, es decir superior a los tres meses en incumplimiento al *Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal* que establece que "*la cuenta de inversiones temporales representa el monto de efectivo invertido por la entidad paraestatal cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses*"; así como, al artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que "*...para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al Plan de Cuentas emitido por el Consejo...*". En este sentido, el 24 de junio de 2019, la Coordinación de Control de Operaciones de la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS mediante nota informativa señaló que:

"Las Reservas Operativas reciben la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales y aportaciones federales y sólo se podrá disponer de ellas para hacer frente al pago de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las Reservas Financieras y Actuariales.

El artículo 286 D de la Ley del Seguro Social, determina que el excedente entre los ingresos y egresos deberá invertirse en valores de alta calidad crediticia o en depósitos a la vista y a plazos acorde con sus necesidades de efectivo, a efecto de disponer oportunamente de las cantidades necesarias para hacer frente a sus obligaciones del ejercicio.

Por otra parte, los "Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento"⁷ indican como plazo máximo de inversión un año y por su naturaleza no tendrán un plazo definido. En esos mismos lineamientos (numeral 8.5.2), se especifica que la Coordinación de Tesorería indicará el plazo y montos máximos de inversión en función de los requerimientos de flujo de efectivo del Instituto.

Por lo anterior, las inversiones de Reservas Operativas se encuentran clasificadas en el rubro de "Inversiones Temporales" en atención a los requerimientos de efectivo del Instituto que indicara la Coordinación de Tesorería.

Con base en lo antes expuesto, el 21 de diciembre de 2017, la Coordinación de Tesorería propuso a la Coordinación de Inversiones que, de acuerdo con la disponibilidad de las Reservas Operativas en dólares, se realizara la inversión a un plazo de 374 días por un importe de 2,746,568.27 dólares.

El 27 de diciembre de 2017, la Coordinación de Inversiones pactó la inversión a un plazo de 369 días a la tasa del 1.97%, con lo que se obtuvo un rendimiento mayor en comparación con haber invertido en fondeo, ya que la tasa se ubicaba en 1.17%, privilegiando así la inversión con 80 puntos base de ganancia en los productos financieros".

⁷ Vigentes al momento de efectuar la inversión (diciembre de 2017).

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	
ACUERDOS DEL CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018	
Sesión	Resumen del Acuerdo
Ordinaria 13/12/2017	(1) ACDO.AS3.HCT.131217/330.P.DF, se aprobó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAACR) ¹ , que considera: a) La acumulación de reservas y fondo laboral por 15,617 millones de pesos de intereses; d) Los montos trimestrales y anuales estimados que se dedicarán a incrementar o reconstituir cada una de las reservas para 2018, así como la proyección de las tasas de interés que generarán dichas reservas y los montos esperados al finalizar el ejercicio 2018; y e) Los recursos anuales que en forma trimestral se prevé afectar a las Reservas Operativas en 2018. -Se considera el uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por 8 millones para cubrir las necesidades adicionales de financiamiento para el gasto de operación, uso estimado para diciembre de 2018. -Uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, por 8,485 millones de pesos, importe que se autorizó su uso para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores.
Ordinaria 31/01/2018	(2) ACDO.AS3.HCT.310118/7.P.DF, se tomó nota del cumplimiento de la meta de Reservas y Fondo en la Primera Adecuación al (PAACR) para el ejercicio fiscal 2017. -Transferencia de 9,420 millones de pesos correspondiente al superávit de 2017, a la ROCF. -Uso de la ROCF por 9,420 millones de pesos, para programas Prioritarios de Inversión Física. (3) ACDO.AS3.HCT.310118/8.P.DF, se aprobó la utilización de la ROCF por 3,184 millones de pesos para el Programa de Inversión Física. (4) ACDO.IN3.HCT.310118/23.P.DF, se tomó nota de los Informes relativos a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte a los meses de octubre y noviembre de 2017. (5) ACDO.IN3.HCT.310118/24.P.DF, se tomó nota de los Informes de Actividades de la Comisión de Inversiones Financieras, con corte a los meses de noviembre y diciembre de 2017.
Ordinaria 28/02/2018	(6) ACDO.AS3.HCT.280218/39.P.DF, se aprobó la Primera Adecuación al PAACR, para el Ejercicio Fiscal 2018, que considera: a) Una acumulación de reservas y fondo laboral por 15,617 millones de pesos, de intereses; d) Los montos trimestrales y anuales estimados que se dedicarán a incrementar o reconstituir cada una de las reservas para 2018, así como la proyección de las tasas de interés que generarán dichas reservas y los montos esperados al finalizar el ejercicio 2018; e)) Los recursos anuales que en forma trimestral se prevé afectar a las Reservas Operativas en 2018. -Uso de la RFA-SEM por 8 millones de pesos, para cubrir las necesidades adicionales de financiamiento para el gasto de operación en el mes de diciembre de 2018. -Uso de la ROCF por 11,669 millones de pesos, importe autorizado para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores. -Traspaso de las Reservas Operativas a la ROCF por 9,492 millones de pesos, importe correspondiente al superávit registrado en el ejercicio 2017, autorizando su uso para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores.
Ordinaria 23/03/2018	(7) ACDO.IN3.HCT.230318/100.P.DF, se tomó nota del Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte al mes de enero de 2018.
Ordinaria 25/04/2018	(8) ACDO.IN3.HCT.250418/124.P.DF, se tomó nota del Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte al mes de febrero de 2018. (9) ACDO.IN3.HCT.250418/125.P.DF, se tomó nota del Informe de Actividades de la Comisión de Inversiones Financieras, con corte al mes de marzo de 2018.
Ordinaria 30/05/2018	(10) ACDO.AS3.HCT.300518/138.PDF, se tomó nota del avance del cumplimiento al primer trimestre de la Primera Adecuación al PAACR, para el ejercicio fiscal 2018.
Ordinaria 27/06/2018	(11) ACDO.IN3.HCT.270618/177.PDF, se tomó nota de los Informes relativos a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2018. (12) ACDO.IN3.HCT.270618/178.PDF, se tomó nota de los Informes de Actividades de la Comisión de Inversiones Financieras correspondientes a los meses de abril y mayo de 2018.
Ordinaria 25/07/2018	(13) ACDO.IN3.HCT.250718/199.P.DF, se tomó del Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte al mes de mayo de 2018. (14) ACDO.IN3.HCT.250718/200.P.DF, se tomó nota del Informe de Actividades de la Comisión de Inversiones Financieras con corte al mes de junio de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	
Sesión	Acuerdo
Ordinaria 29/08/2018	(15) ACDO.AS3.HCT.290818/206.P.DF, se tomó nota del avance del cumplimiento al segundo trimestre de la Primera Adecuación al PAACR, para el ejercicio fiscal 2018.
Ordinaria 26/09/2018	(16) ACDO.AS3.HCT.260918/265.P.DF, se aprobó la Segunda Adecuación al PAACR, para el Ejercicio Fiscal 2018, que considera: a) Una acumulación de reservas y fondo laboral por 16,157 millones de pesos; d) Los montos trimestrales y anuales estimados que se dedicarán a incrementar o reconstituir cada una de las reservas para 2018, así como la proyección de las tasas de interés que generarán dichas reservas y los montos esperados al finalizar el ejercicio 2018, e) Los recursos anuales que en forma trimestral se prevé afectar a las Reservas Operativas en 2018. -No se considera el uso de la RFA-SEM. -Uso de la ROCF por 11,637 millones de pesos, importe autorizado para el programa de Inversión Física. (17) ACDO.IN3.HCT.260918/281.P.DF, se tomó nota del Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte a los meses de junio y julio de 2018. -Someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria del IMSS, el documento mencionado, para los efectos a que se refiere el artículo 261, de la Ley del Seguro Social.
Ordinaria 31/10/2018	(18) ACDO.AS3.HCT.311018/287.P.DF, Se tomó nota del avance del cumplimiento al tercer trimestre de la Segunda Adecuación al PAACR, para el ejercicio fiscal 2018. (19) ACDO.IN3.HCT.311018/299.P.DF, Se tomó nota del Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con corte al mes de agosto de 2018.
FUENTE:	Elaborado con base a las actas de las sesiones del Consejo Técnico del IMSS correspondientes a la del 13 de diciembre de 2017 y a las efectuadas durante el 2018. PAACR: Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas. RO: Reserva Operativa. ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial. RFA: Reserva Financiera y Actuarial. SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad RJPS1: Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 RJPS2: Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2

Con base en el análisis a los referidos acuerdos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 B de la Ley del Seguro Social, se verificó que el 13 de diciembre de 2017, el Consejo Técnico del IMSS aprobó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual posteriormente fue adecuado conforme a los acuerdos del 28 de febrero y 26 de septiembre de 2018 respectivamente.

De la revisión hecha a los acuerdos, se destacan los siguientes aspectos:

a) *Acumulación de Reservas.* El Consejo Técnico autorizó una acumulación de reservas y Fondo Laboral por 16,157,000.0 miles de pesos al 26 de septiembre de 2018 que se mantuvo al cierre del ejercicio, la cual se integró de la siguiente forma:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

ACUMULACIÓN ESTIMADA DE RESERVAS Y FONDO LABORAL POR INTERESES Y APORTACIONES, 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Intereses	Aportaciones	Acumulación de reservas y fondo laboral
RFA y RGFA	6,047,000.0	0.0	6,047,000.0
RFA	5,705,000.0	0.0	5,705,000.0
SEM	3,195,000.0	0.0	3,195,000.0
GMP	53,000.0	0.0	53,000.0
SIV	1,384,000.0	0.0	1,384,000.0
SRT	1,073,000.0	0.0	1,073,000.0
RGFA	342,000.0	0.0	342,000.0
Fondo Laboral	3,681,000.0	4,889,000.0	8,570,000.0
Subcuenta 1	7,000.0	0.0	7,000.0
Subcuenta 2	3,674,000.0	4,889,000.0	8,563,000.0
ROCF	1,540,000.0	0.0	1,540,000.0
Total	11,268,000.0	4,889,000.0	16,157,000.0

FUENTE: Elaborado con base en el Acuerdo No. ACDO.AS3.HCT.260918/265.P.DF mediante el cual se aprueba la segunda adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2018 del IMSS.

GMP: Gastos Médicos para Pensionados.

RFA: Reservas Financieras y Actuariales.

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad.

SIV: Seguro de Invalidez y Vida.

SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

- b) *No Uso de Reservas.* El Instituto no utilizó 11,645,000.0 miles de pesos que le habían sido autorizados en las sesiones del 28 de febrero de 2018 por (8,000.0 miles de pesos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad) y del 26 de septiembre de 2018 (por 11,637,000.0 miles de pesos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento).
- c) *Transferencias entre Reservas.* El Consejo Técnico autorizó transferencias entre las reservas del Instituto por 14,693,046.5 miles de pesos durante 2018, las cuales se verificaron con los *Informes sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto* del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2018, así como con los oficios proporcionados por la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Operación Financiera del IMSS a través de los cuales instruyó a la Coordinación de Control de Operaciones para realizar los traspasos correspondientes que se resumen en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS ENTRE LAS RESERVAS DEL IMSS DURANTE 2018
(Miles de pesos)

Origen	Destino	Concepto	Importe
ROCF	RO	Pago inversión física más intereses	199,888.2
RO	RGFA	COP Industria de la construcción	153,855.8
RO	RJPS2A	Aportación quincenal ^{1/}	3,760,862.1
RO	RJPS2B	Aportación quincenal ^{2/}	1,084,199.4
RO	ROCF	Traspaso Superávit 2017, y pago inversión física más intereses	9,494,241.1
Total			14,693,046.4

FUENTE: Elaborado con base en el "Informes sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto del ejercicio 2018".

COP: Cuotas Obrero Patronales.

RO: Reserva Operativa.

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

RJPS2A: Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2A

RJPS2B: Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2B

^{1/} Corresponde al pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores que ingresaron al IMSS hasta octubre de 2005.

^{2/} Corresponde al pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores que ingresaron al IMSS entre el 16/10/2005 y el 27/06/2008.

En conclusión, el Consejo Técnico del IMSS celebró 12 sesiones ordinarias, de las cuales se derivaron 19 acuerdos relativos a inversiones, en donde se verificó que se aprobó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) para el Ejercicio Fiscal 2018 y que fue adecuado en las sesiones del 28 de febrero y 26 de septiembre de 2018 respectivamente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 B de la Ley del Seguro Social. Asimismo, se observó que el Consejo Técnico autorizó una acumulación de reservas y Fondo Laboral por 16,157,000.0 miles de pesos y transferencias entre las reservas del Instituto por 14,693,046.5 miles de pesos durante 2018; y, que el Instituto no utilizó 11,645,000.0 miles de pesos autorizados principalmente de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento que había estimado utilizar.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Rendimientos Financieros

Las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales y las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual⁸, establecen el Proceso Integral de Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) y del Fondo Laboral, previstos en los artículos 280 fracciones III y IV, y 286 K de la Ley del Seguro Social. Dicho proceso integral se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante los procesos siguientes:

⁸ Ambos documentos normativos internos del IMSS entraron en vigor en enero de 2014 y actualizados a marzo de 2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

- *Proceso de asignación estratégica de activos.* En el que se toma en cuenta los objetivos de creación, constitución y usos de las reservas; los diversos tipos de tasas de rendimiento en el caso de instrumentos de deuda; así como la naturaleza de las obligaciones, siendo la Comisión de Inversiones Financieras la encargada de aprobar la asignación estratégica de activos para los portafolios de inversión de las reservas y el fondo.
- *Proceso de asignación táctica de activos y concertación de las inversiones.* Que consiste en realizar las operaciones de inversión de corto plazo en los mejores términos posibles en el mercado al momento de invertir. Para lo cual, la concertación de las operaciones se apoya en sistemas de información financiera, posturas electrónicas, cotizaciones telefónicas y sondeos de mercado. Asimismo, contempla una bitácora de cotizaciones que debe contener como mínimo las tasas de rendimiento ofrecidas por los intermediarios financieros y/o contrapartes en el transcurso del día.

De conformidad con el *Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto del cuarto trimestre de 2018*, el Portafolio de Inversión del IMSS mostró un saldo de inversión por 215,534,682.1 miles de pesos y productos financieros por 18,485,420.2 miles de pesos, de los cuales se verificó su registro contable en las cuentas correspondientes como se muestra en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Portafolio	Inversión		Productos Financieros	
	Cuenta Contable	Saldo	Cuenta Contable	Saldo
A. Reserva Operativa.	11030101	10,693,528.9	41060102	2,908,669.7
	11030103	139,112.9	41060106	57,737.3
	12030403	1.8	41060233	456.7
	11030106	141,366.5	42070106	-59,008.1
	11070104	2,912.3	42070108	-72,622.1
	Total A.	10,976,922.4		2,835,233.5
B. Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones.	12030404	1,368.0	21061004	1,370.1
	Total B.	1,368.0		1,370.1
C. Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.	12030213	37,144,712.7	41060207	2,786,569.7
	12030282	7,113.0	41060216	72,622.1
	12030214	27,344.1	42070132	-456.7
	11030109	13.2	42070138	0.0
	Total C.	37,179,183.0		2,858,735.1
D. Reserva General Financiera y Actuarial.	12030216	5,389,524.0	41060208	413,341.1
	12030277	23,836.1	42070121	0.0
	12030217	33,539.5	42070136	0.0
	11030110	3.8		
	Total D.	5,446,903.4		413,341.1
E. Reserva Financieras y Actuariales				
<i>Seguro de Invalidez y Vida.</i>	12030201	11,845,771.3	41060201	906,188.3
	12030266	43,027.0	41060221	2,294.4
	12030303	278,495.4	42070110	0.0
	12030205	56,434.2	42070114	0.0
	12030258	(34,027.0)	42070117	0.0
	Subtotal E₁	12,189,700.9		908,482.7
<i>Seguro de Riesgos de Trabajo.</i>	12030211	8,743,702.8	41060206	678,946.8
	12030269	96,088.7	41060223	1,493.8
	12030301	192,617.4	42070111	0.0
	12030212	164,555.6	42070115	0.0
	12030259	(73,362.0)	42070118	0.0
	Subtotal E₂	9,123,602.5		680,440.6
<i>Gastos Médicos para Pensionados.</i>	12030209	805,566.1	41060205	64,475.8
	12030302	10,141.1	41060225	259.5
	12030210	1,029.9	42070133	0.0
	Subtotal E₃	816,737.1		64,735.3
<i>Seguro de Enfermedades y Maternidad.</i>	12030263	50,734,379.1	41060219	66,554.0
	12030265	(161,905.2)	41060220	4,013,023.8
	12030308	2,150,398.8	42070113	0.0
	12030264	77,207.6	42070134	0.0
	11030107	22.0		
	Subtotal E₄	52,800,102.3		4,079,577.8
<i>Afore XXI Banorte.</i>	12030104	6,834,252.3	41060103	712,288.1
	14050501	1,854,750.8	41060107	566,585.3
	12030105	5,436,265.0		
	Subtotal E₅	14,125,268.1		1,278,873.4
	Total E.	89,055,410.9		7,012,109.8

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

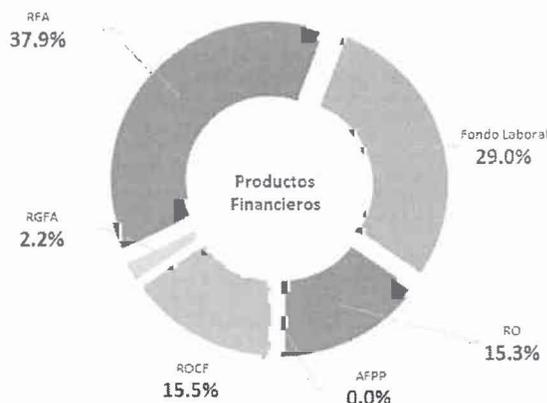
FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO					
F.	Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1.	12030260	563,342.0	41060218	8,942.5
		12030261	27.4	42070109	0.0
		12030257	(418,205.0)	42070112	0.0
		11030108	2.8	42070119	0.0
		Total F.	145,167.2		8,942.5
G.	Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 A	12030229	54,594,758.6	24010411	4,563,856.6
		12030509	1,000,000.0	24010413	13,250.6
		12030510	(14,960.9)		
		12030305	5,310,288.5		
		12030230	24,884.1		
		11030114	16.9		
		Total G.	60,914,987.2		4,577,107.2
H.	Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2B	12030231	9,345,376.4	24010412	776,777.1
		12030511	1,500,000.0	24010416	1,803.8
		12030512	(17,682.3)		
		12030306	949,980.3		
		12030232	37,065.6		
		Total H.	11,814,740.0		778,580.9
		Gran Total	215,534,682.1		18,485,420.2

Concepto	Saldo al 31/12/2018 (Miles de pesos)
RO	2,835,233.5
ROCF	2,858,735.1
RGFA	413,341.1
RFA	7,012,109.8
Fondo Laboral	5,364,630.6
AFPP	1,370.1
Total Productos Financieros	18,485,420.2



FUENTE: Elaborado con base en el Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto del cuarto trimestre de 2018, presentado en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social, Conoce al IMSS, Estadísticas e Informes, Informes Institucionales, Informe del cuarto trimestre de 2018 sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, proporcionada por el IMSS.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/informes-estadisticas>

AFPP: Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones.

RFA: Reserva Financiera y Actuarial.

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

RO: Reserva Operativa.

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

Al respecto, del análisis de los Reportes Diarios de Operación (RDO) proporcionados por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS que contienen entre otros aspectos, el tipo de portafolio, entidad contratante (institución financiera contratada), fecha de operación, fecha de vencimiento, plazo pactado, tasa y monto invertido, se revisó la determinación de los intereses por 6,914,811.3 miles de pesos, el 37.4% del total de los Productos Financieros, al 31 de diciembre de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Los 6,914,811.3 miles de pesos se integran por 4,079,577.8 miles de pesos de la Reserva Financiera y Actuarial (RFA) del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) y por 2,835,233.50 miles de pesos de la Reserva Operativa, de lo que se determinó lo siguiente:

- *Reserva Operativa.* Los montos invertidos diariamente durante 2018 estuvieron entre un mínimo de 16.6 miles de pesos y un máximo de 16,232,251.6 miles de pesos diarios verificándose el cálculo de los intereses cobrados y su cotejo en los estados de cuenta por 2,901,874.6 miles de pesos. Este monto difiere en 66,641.1 miles de pesos con lo presentado en la contabilidad como productos financieros por (2,835,233.5 miles de pesos), cuya diferencia obedece a que el saldo contable incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados⁹ y a la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes, conforme a los registros contables siguientes:

PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA RESERVA OPERATIVA DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Mes	Productos de valores "Cuenta 41060102"	Utilidad cambiaria "Cuenta 41060106"	Productos financieros "Cuenta 41060233"	Perdida cambiaria "Cuenta 42070106"	Gastos financieros "Cuenta 42070108"	Total
Enero	(106,268.3)	0.0	(456.7)	22,826.8	0.0	(83,898.2)
Febrero	(119,886.5)	(3,089.2)	0.0	2,579.6	72,622.1	(47,774.0)
Marzo	(157,258.4)	(1,318.1)	0.0	7,966.1	0.0	(150,610.4)
Abril	(232,054.1)	(13,095.5)	0.0	1,978.6	0.0	(243,171.0)
Mayo	(260,069.8)	(14,127.9)	0.0	0.0	0.0	(274,197.7)
Junio	(273,339.3)	(4,297.9)	0.0	0.0	0.0	(277,637.2)
Julio	(295,182.0)	0.0	0.0	15,627.2	0.0	(279,554.8)
Agosto	(261,388.3)	(6,776.0)	0.0	1,425.2	0.0	(266,739.1)
Septiembre	(257,484.8)	(163.8)	0.0	1,884.7	0.0	(255,763.9)
Octubre	(346,777.9)	(9,241.6)	0.0	0.6	0.0	(356,018.9)
Noviembre	(330,811.4)	(5,627.3)	0.0	116.1	0.0	(336,322.6)
Diciembre	(268,148.9)	0.0	0.0	4,603.2	0.0	(263,545.7)
Total	(2,908,669.7)	(57,737.3)	(456.7)	59,008.1	72,622.1	(2,835,233.5)

FUENTE: Auxiliares contables de las cuentas "41060102", "41060106", "41060233", "42070106" y "42070108" del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, proporcionados por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones del IMSS.

Por lo anterior, se constató el registro contable de los productos financieros reportados en los estados de cuenta, así como la provisión de los intereses devengados no cobrados, de conformidad al *Procedimiento para la Integración, Registro y Conciliación Contable de las Operaciones de Inversión*¹⁰ que establece que "...la cuenta contable de productos financieros refleja los intereses devengados e intereses devengados no cobrados a una fecha determinada."

- *Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.* Los montos invertidos diariamente durante 2018 estuvieron entre un mínimo de 8.5 miles de pesos y un máximo de 3,567,319.9 miles de pesos diarios verificándose el cálculo de los intereses cobrados y su cotejo en los estados de cuenta por 3,399,896.4 miles de pesos. Este monto difiere en 679,681.4 miles de pesos con lo presentado en la contabilidad como productos

⁹ El interés es el rédito, tasa de utilidad o ganancia del capital, que generalmente se causa o se devenga sobre la base de un tanto por ciento del capital y en relación al tiempo que de éste se disponga. Llanamente es el precio que se paga por el uso de fondos prestables. Extraído de: www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/.../Glosario.doc

¹⁰ Documento normativo interno del IMSS que entró en vigor en mayo de 2018 y actualizado a noviembre de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

financieros por (4,079,577.8 miles de pesos), cuya diferencia obedece a que el saldo contable incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados, y a la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes, conforme a los registros contables siguientes.

PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA RESERVA FINANCIERA Y ACTUARIAL DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de pesos)

Mes	Productos Financieros	Utilidad por Valuación	Total
	"41060220"	"41060219"	
Enero	(341,553.2)	0.0	(341,553.2)
Febrero	(309,545.3)	0.0	(309,545.3)
Marzo	(313,065.2)	(44,279.1)	(357,344.3)
Abril	(270,430.3)	0.0	(270,430.3)
Mayo	(215,583.3)	(12,435.1)	(228,018.4)
Junio	(283,396.8)	(9,738.0)	(293,134.8)
Julio	(352,172.7)	0.0	(352,172.7)
Agosto	(364,574.3)	(101.8)	(364,676.1)
Septiembre	(370,300.0)	0.0	(370,300.0)
Octubre	(353,708.7)	0.0	(353,708.7)
Noviembre	(379,139.4)	0.0	(379,139.4)
Diciembre	(459,554.6)	0.0	(459,554.6)
Total	(4,013,023.8)	(66,554.0)	(4,079,577.8)

FUENTE: Auxiliares contables de las cuentas "41060220" y "41060219" del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, se constató el registro contable de los productos financieros reportados en los estados de cuenta, así como la provisión de los intereses devengados no cobrados, de conformidad al *Procedimiento para la Integración, Registro y Conciliación Contable de las Operaciones de Inversión, que establece que "...la cuenta contable de productos financieros refleja los intereses devengados e intereses devengados no cobrados a una fecha determinada."*

En conclusión, al cierre de 2018 se constató el registro contable en las cuentas correspondientes del saldo de inversión por 215,534,682.1 miles de pesos y los productos financieros por 18,485,420.2 miles de pesos. Asimismo, se verificó que el IMSS obtuvo 6,914,811.3 miles de pesos de los productos financieros correspondientes a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (4,079,577.8 miles de pesos) y de la Reserva Operativa (2,835,233.5 miles de pesos), los cuales se determinaron y registraron de conformidad con el *Procedimiento para la Integración, Registro y Conciliación Contable de las Operaciones de Inversión.*

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
5			
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Afianzamiento			
<p>El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) negocia con intermediarios financieros las transacciones en el mercado financiero con los cuales realiza operaciones de compraventa de valores, títulos de crédito y otros derechos emitidos por un tercero, así como de divisas. Al respecto, el 25 de abril de 2019, se solicitó al ente fiscalizado informar si contó con afianzamientos de los servidores públicos responsables del manejo y control de las inversiones financieras, a lo que la Unidad de Inversiones Financieras informó que no se cuenta con una póliza de fianza.</p> <p>Por otra parte, el <i>Manual de Procedimiento de Seguridad Lógica</i>¹¹ establece que la Unidad de Inversiones Financieras contratará anualmente el servicio de custodia y administración de valores. En su numeral 5.1 define al custodio como "<i>prestador del servicio de guarda y administración física de los valores y/o su registro electrónico en un banco o en una institución para el depósito de valores, en la cual el banco o el depósito asume la responsabilidad por los valores en depósito y resguardo de su integridad y autenticidad</i>".</p> <p>Al respecto, las <i>Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y la Reservas Financieras y Actuariales</i>¹² y los <i>Lineamientos para la inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento</i>¹³ establecen que el servicio de custodia de valores es el encargado de "<i>... la administración de la confirmación, liquidación y verificación de los derechos de los instrumentos financieros... con la finalidad de fortalecer el ambiente de control interno y minimizar los riesgos implícitos en la operación diaria, aplicando sistemas y procedimientos centralizados que protejan las inversiones del Instituto</i>".</p> <p>En dichos instrumentos normativos, se establece que el servicio debe revisarse al menos cada tres años con un mínimo de tres propuestas. Asimismo, el proveedor del servicio de custodia y administración de valores debe ser evaluado anualmente con base en las funciones mínimas que debe cumplir y la Unidad de Inversiones Financieras debe presentar los resultados de la evaluación a la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.</p> <p>El 7 de septiembre de 2016, la Comisión de Inversiones Financieras tomó conocimiento de la contratación de BBVA Bancomer como proveedor del servicio de custodia de valores para el periodo 2017-2019, cuyo contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración que celebraron el 29 de diciembre de 2017.</p> <p>Respecto a la evaluación de 2018, el servicio contratado con Bancomer obtuvo una calificación promedio de 9.7 conforme al desempeño que se muestra en la gráfica siguiente:</p>			

¹¹ Documento normativo interno del IMSS que entró en vigor en junio de 2012 y actualizado a julio de 2016.

¹² Documento normativo interno del IMSS que entró en vigor en enero de 2014 y actualizado a marzo de 2017.

¹³ Documento normativo interno del IMSS actualizado a diciembre de 2016.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

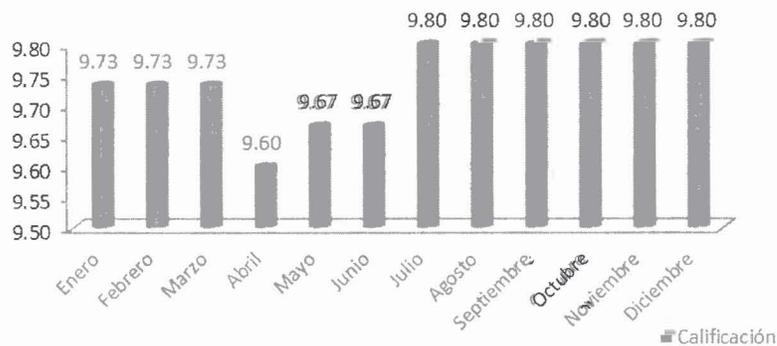
FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

EVALUACIÓN DEL CUSTODIO DE VALORES DURANTE 2018



FUENTE: Elaborada con base en las evaluaciones mensuales del servicio de custodia de 2018 proporcionadas por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS. Escala del 0 al 10.

En conclusión, se constató que el IMSS no cuenta con afianzamientos de los servidores públicos responsables del manejo y control de las inversiones financieras porque no está previsto en su normativa. Asimismo, se verificó que el Instituto contrató a BBVA Bancomer como proveedor del servicio de custodia de valores para el periodo 2017-2019; y, que el prestador del servicio fue evaluado en 2018 y obtuvo una calificación promedio de 9.7 conforme a lo previsto en el Manual de Procedimiento de Seguridad Lógica, las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales y los Lineamientos para la inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento del IMSS.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Régimen de inversión

Al 31 de diciembre de 2018, la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) presento un saldo en instrumentos financieros de 52,800,102.1 miles de pesos, mismos que fueron adquiridos en los años 2011, 2016, 2017 y 2018 como se muestra en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

INVERSIONES POR CLASE DE ACTIVO DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	2011	2016	2017	2018	Total
Gubernamental	758,573.5	1,995,823.8	7,259,378.8	9,541,919.0	19,555,695.1
Reportos				3,657,515.4	3,657,515.4
Bancario Nacional	991,084.9	727,640.5		23,976,004.2	25,694,729.6
Valores Extranjeros	2,044,211.6				2,044,211.6
Corporativo				1,386,926.5	1,386,926.5
Corporativo Instrumentos bursatilizados	38,011.9			423,012.0	461,023.9
Total	3,831,881.9	2,723,464.3	7,259,378.8	38,985,377.1	52,800,102.1
	7.3%	5.2%	13.7%	73.8%	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación al 31 diciembre de 2018.
RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad

Como se aprecia en el cuadro anterior, el 73.8% de las adquisiciones de instrumentos financieros fueron realizadas en 2018, por lo anterior se procedió a revisar los límites, plazos y requisitos de inversión como a continuación se detalla.

A. Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad de 2018.

A.1. Porcentajes y límites máximos de inversión

El numeral 8.7.1 de las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales*¹⁴ establece que los porcentajes máximos de inversión en la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) son:

- I. Hasta el 100% en Instrumentos de Deuda Gubernamental.
- II. Hasta el 100% en Instrumentos de Deuda Bancaria, respetando lo siguiente: reportos¹⁵ 100%; instrumentos de deuda bancaria nacional 50%; instrumentos bursatilizados 0%; valores extranjeros reconocidos en México 10% y notas estructuradas 5%.
- III. Hasta el 25% en Instrumentos de Deuda Corporativa tratándose de Instrumentos Bursatilizados el límite será de 5%.
- IV. Hasta el porcentaje máximo que le corresponda al activo objeto de inversión, en Fondos de Inversión y/o Exchange Traded Funds¹⁶ (ETFs). Los activos objeto de inversión deberán estar contenidos en alguno de los numerales anteriores.

¹⁴ Documento normativo interno del IMSS que entró en vigor en enero de 2014 y actualizado a marzo de 2017.

¹⁵ Los reportos son contratos por medio de los cuales el reportador (inversionista) adquiere por una suma de dinero la propiedad de cierto número de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado (institución financiera) la propiedad del mismo número de títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio.

¹⁶ Los ETFs son un conjunto diversificado de activos, como un fondo de inversión que cotiza en bolsa (como si fuera una acción) y permiten invertir dinero fácilmente, con bajo costo y de manera eficiente a nivel impositivo. Su principal característica es que se negocia en mercados secundarios de valores.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Adicionalmente, el numeral 8.7.2 de las políticas referidas establece que los plazos máximos de inversión en la RFA-SEM deben determinarse conforme a los siguientes aspectos:

- I. Cualquier plazo en Instrumentos de Deuda Gubernamental.
- II. Para Instrumentos de Deuda Bancaria conforme al siguiente cuadro:

% MÁXIMOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA EN LA RFA-SEM DEL IMSS
VIGENTES A 2018

Tipo de instrumento bancario	Plazo máximo
Reportos	1 año
Instrumentos de Deuda Bancaria nacional	5 años
Instrumentos Bursatilizados	No aplica
Valores Extranjeros reconocidos en México	5 años
Notas Estructuradas	1 año

FUENTE: Numeral 8.7.2 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales del IMSS.
RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

- III. Para Instrumentos de Deuda Corporativa 5 años en la RFA-SEM.
- IV. Las inversiones en Fondos de Inversión y ETFs, por su naturaleza, no tienen un plazo definido.

Durante 2018, la RFA-SEM adquirió instrumentos financieros por 38,985,377.1 miles de pesos, de los cuales se verificó en el Reporte Diario de Operación (RDO) que estuvieron dentro de los porcentajes máximos y plazos pactados como se muestra a continuación:

LÍMITES Y PLAZOS DE LAS INVERSIONES POR CLASE DE ACTIVO DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM EN
2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Límite	Plazo Máximo (años)	2018	Posición %	Plazo pactado Años
Gubernamental	100%	No aplica	9,541,919.0	18.1	1.2-2.8
Reportos	100%	1	3,657,515.4	6.9	2 días
Bancario Nacional	50%	5	23,976,004.2	45.4	1-1.8
Valores Extranjeros	10%	5		0.0	
Corporativo	25%	5	1,386,926.5	2.6	1-3
Corporativo Instrumentos bursatilizados	5%	5	423,012.0	0.8	3.5
Total			38,985,377.1	73.8	

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación al 31 diciembre de 2018.
RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad

Del análisis a los plazos pactados que maneja la RFA-SEM, se identificó que todas las emisiones adquiridas en 2018 cumplieron con los porcentajes y plazos máximos establecidos en las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

A.2. Límites y requisitos de inversión

En el numeral 8.10 de las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales*, se establece que "en cada una de las inversiones que se pacten se deberán observar los límites y requisitos de inversión, el cálculo del consumo de límites de inversión se realiza considerando el monto invertido de la RGFA y de cada una de las RFA"¹⁷. Por lo que de acuerdo a la calificación homologada¹⁸ de los instrumentos de inversión, se estipulan límites o plazos de inversión como a continuación se muestra.

Del análisis al RDO y a los límites y requisitos de inversión se obtuvo lo siguiente:

a) Inversiones en instrumentos. Deuda Bancaria.

En el cuadro siguiente, se muestran los importes de inversión en instrumentos de deuda bancaria correspondientes al cierre de 2018 de la RFA-SEM, mismos que fueron adquiridos en 2011, 2016 y 2018:

INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA CONFORME A SU CALIFICACIÓN HOMOLOGADA DEL IMSS ADQUIRIDOS
MEDIANTE LA RFA-SEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Calificación Homologada Nacional	Importes de inversión			Total
	2011	2016	2018	
Banca de Desarrollo			2,930,715.4	2,930,715.4
AAA	991,084.9	647,828.4	10,607,879.4	12,246,792.7
AA+, AA, AA-		79,812.1	201,158.4	280,970.5
A+, A			8,726,542.4	8,726,542.4
SC			1,509,708.6	1,509,708.6
Total	991,084.9	727,640.5	23,976,004.2	25,694,729.6
	3.9%	2.8%	93.3%	100%

FUENTE: Numeral 8.10.1 de las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales* del IMSS.

Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Cabe señalar que en el IMSS, las inversiones en instrumentos de deuda bancaria se deben realizar de acuerdo con una calificación homologada. A continuación, se muestra la calificación homologada, así como los plazos de los instrumentos adquiridos en 2018:

¹⁷ Las inversiones previstas son: deuda bancaria nacional, deuda corporativa nacional, operaciones de reporto, fondos de inversión o ETFs, notas estructuradas, en valores extranjeros reconocidos en México.

¹⁸ Calificación Homologada: Representa una equivalencia de diversas calificaciones crediticias para niveles similares de riesgos de crédito con base en las calificaciones de las instituciones calificadoras de valores, conforme a las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales* y los *Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento*. En México las principales calificadoras crediticias de valores, son: Standard & Poor's, Moody's, Fitch y HR Ratings que emiten una calificación crediticia que es una clasificación de la probabilidad y riesgo relativo a la capacidad de un deudor o emisor de hacer frente a las clasificaciones de pago en los términos y plazos acordados.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

PLAZOS MÁXIMOS DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA CONFORME A SU CALIFICACIÓN HOMOLOGADA¹⁹ DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM EN 2018
(Miles de pesos)

Calificación Homologada Nacional	Plazo máximo (años)	Importes de inversión 2018	Rango de Plazo
Banca de Desarrollo	Sin limite	2,930,715.4	0.2-1.9 años
AAA	5	10,607,879.4	0.1-2 años
AA+, AA, AA-	3	201,158.4	0.2 años
A+, A	2	8,726,542.4	0.2-1año
SC		1,509,708.6	1 año
Total		23,976,004.2	

FUENTE: Numeral 8.10.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y la Reservas Financieras y Actuariales del IMSS.

Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

De la revisión al RDO al 31 de diciembre de 2018, se identificó que una emisión por 1,509,708.7 miles de pesos, no contó con calificación, por lo cual no cumplió con los plazos máximos estipulados como a continuación se muestra:

EMISIONES FUERA DEL PLAZO MÁXIMO CORRESPONDIENTES A INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Calificación Homologada Nacional	Plazo máximo (años)	Plazo restante al 31 de diciembre de 2018	Importes de inversión
BINTER 19225	SC	-	0.4 años	1,509,708.7
Total				1,509,708.7

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Al respecto el IMSS informó que:

- "El 17 de julio de 2018, Moody's Investors subió y retiró las calificaciones de Banco Interacciones y de sus emisiones de corto plazo, tras su fusión con Banorte. En línea con lo anterior, el 23 de julio de 2018, Fitch Ratings realizó las mismas acciones.
- La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros notificó a la Unidad de Inversiones Financieras las implicaciones normativas: con el retiro de calificaciones, la contraparte y las emisiones dejaron de cumplir con el requisito de contar con al menos dos calificaciones crediticias y quedaron sin calificación homologada".

¹⁹ A excepción de las operaciones de reporte, notas estructuradas, instrumentos de deuda emitidos por instituciones de banca de desarrollo nacional y valores extranjeros reconocidos en México, conforme a las políticas y directrices del IMSS.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Posteriormente, la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS mediante acuerdos 3-691/18, 8-695/19 y 3-704/19, de fechas 11 de octubre de 2018, 17 de enero y 27 de junio del 2019 respectivamente, informó sobre la eliminación de los excesos e incumplimientos del Banco Interacciones conforme a lo siguiente:

- "El retiro de las calificaciones crediticias a Banco Interacciones y a sus emisiones, el 9 de agosto de 2018, por su fusión con Banorte, generó seis incumplimientos.
- El 11 de octubre de 2018 y el 17 de enero de 2019 se notificó a la Comisión la eliminación de cuatro incumplimientos, dos en cada fecha.
- El 7 de junio de 2018, con el vencimiento de la emisión BINTER 19225, se eliminaron los últimos dos incumplimientos en los límites de inversión de Banco Interacciones, (por calificación del instrumento y por contraparte en directo), en las RFA".

b) Inversiones en instrumentos. Deuda Corporativa.

La deuda corporativa se contrata de acuerdo con la calificación homologada. Al 31 de diciembre de 2018, el IMSS presenta un saldo de 1,847,950.4 miles de pesos los cuales fueron adquiridos en 2011 y 2018 como se muestra en el cuadro siguiente:

INSTRUMENTOS DE DEUDA CORPORATIVA CONFORME A SU CALIFICACIÓN HOMOLOGADA
ADQUIRIDOS MEDIANTE LA RFA-SEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Calificación Homologada Nacional	Importes de inversión		Total
	2011	2018	
AAA	38,011.9	1,332,830.2	1,370,842.1
AA+, AA, AA-		477,108.3	477,108.3
A+, A			0
Total	38,011.9	1,809,938.5	1,847,950.4
	2.1%	97.9%	100%

FUENTE: Numeral 8.10.2 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y la Reservas Financieras y Actuariales del IMSS.

Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad

La calificación homologada y los plazos correspondientes a los instrumentos de inversión en deuda corporativa adquiridos en 2018 se muestran en el cuadro siguiente:

PLAZOS MÁXIMOS DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA CORPORATIVA CONFORME A SU
CALIFICACIÓN HOMOLOGADA DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM EN 2018
(Miles de pesos)

Calificación Homologada Nacional	Plazo máximo (años)	Importes de inversión 2018	Rango de Plazo al 31 de diciembre de 2018
AAA	5	1,332,830.2	1-3.5 años
AA+, AA, AA-	3	477,108.3	2.1-2.8 años
A+, A	2		
Total		1,809,938.5	

FUENTE: Numeral 8.10.2 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y la Reservas Financieras y Actuariales.

Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

De la revisión al RDO al 31 de diciembre de 2018, se identificó que los instrumentos de deuda corporativa adquiridos en el ejercicio fiscal de revisión cumplieron con las calificaciones y los plazos máximos estipulados en la normativa.

c) Operaciones de Reporto.

Las operaciones de reporto se realizan de acuerdo con la calificación homologada de la contraparte²⁰, y el plazo que le corresponde a la calificación como se muestra en el cuadro siguiente:

PLAZO MÁXIMO DE VENCIMIENTO DE LAS INVERSIONES EN OPERACIONES DE REPORTO DEL IMSS
ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Calificación Homologada Corto Plazo	Hasta un año (días)	Calificación Homologada Largo Plazo	Entre uno y dos años (días)	Importes de inversión	Plazo restante al 31 de diciembre de 2018
A-1+	365	AAA	730	3,657,515.4	2 días
A-1	270	AA+, AA, AA-	650		
A-2	180	A+, A	545		
A-3	90				
Total				3,657,515.4	

FUENTE: Numeral 8.10.3 de las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales del IMSS.*

Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Del análisis a la calificación homologada de la contraparte, se determinó mediante la revisión de los RDO que los instrumentos financieros adquiridos en 2018 a través de operaciones de reporto tenían calificación AAA, por lo cual estuvieron dentro de los plazos establecidos.

d) Inversiones en Valores Extranjeros reconocidos en México

El numeral 8.10.6 de las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales del IMSS*, señala que: "tratándose de instrumentos de deuda, las inversiones en valores extranjeros reconocidos en México se podrán realizar de acuerdo con su calificación homologada, conforme a lo siguiente: ..."

²⁰ Contraparte: Las Instituciones de banca múltiple, la banca de desarrollo y las casas de bolsa a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, así como aquellas instituciones financieras que se encuentran sujetas a la regulación y supervisión de agencias gubernamentales reconocidas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores y los organismos financieros multilaterales, conforme a las *Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.*

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

PLAZO MÁXIMO DE VENCIMIENTO EN INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS RECONOCIDOS EN MÉXICO DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Calificación Homologada Nacional	Plazo máximo (años)
AAA	5
AA+, AA, AA-	3
A+, A, A-, BBB+	2

FUENTE: Numeral 8.10.6 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales.

De la revisión al RDO al 31 de diciembre de 2018, se identificó que las inversiones en valores extranjeros reconocidos en México fueron adquiridas mediante la RFA-SEM en 2011, como a continuación se muestra:

INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS RECONOCIDOS EN MÉXICO DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Calificación Homologada Nacional	Importes de inversión 2011
AAA	
AA+, AA, AA-	
A+, A, A-, BBB+	
SC	2,044,211.6
Total	2,044,211.6

FUENTE: Numeral 8.10.6 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales del IMSS.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad

Asimismo, el Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto del cuarto trimestre de 2018, señala que al 31 de diciembre de dicho ejercicio se mantuvieron 17 excesos e incumplimientos en los límites de inversión, de los cuales seis corresponden a la RFA-SEM conforme se muestra en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

EMISIONES DE LAS INVERSIONES FUERA DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RFA-SEM DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Calificación Homologada Nacional	Plazo máximo (años)	Plazo restante al 31 de diciembre de 2018	Importes de inversión
Deuda bancaria				
BACOMER 07U	AAA	5	7.6 años	641,225.1
BANOBRA 5011	AAA	5	7.0 años	271,142.2
Total				912,367.3
Deuda corporativa				
BACOMCB 08	AAA	5	9.7 años	12,959.3
CEDEVIS 07-3U	AAA	5	10.9 años	25,052.6
Total				38,011.9
Inversiones en valores extranjeros reconocidos en México				
GS086 270804 ^{1/}	SC	2	8.7 años	233,542.3
GS169 270804	SC	2	8.7 años	233,590.8
MLUDI 1-07	SC	-	7.7 años	1,577,078.5
Total				2,044,211.6

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018 RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

^{1/} Las emisiones GS086 270804 y GS169 270804 se consideran como una sola emisión por clase de activo, en el Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto del cuarto trimestre de 2018.

RFA-SEM: Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad

En el informe se precisa que los seis excesos e incumplimientos en los límites de inversión se debieron a que:

- Una emisión tiene calificación bancaria fuera de la norma;
- Cuatro emisiones exceden el plazo máximo de vencimiento permitido en la normativa en instrumentos de deuda bancaria; y,
- Una que no se encuentra en el régimen de inversión.

Al respecto, el IMSS informó que conforme a lo dispuesto en los artículos transitorios de las *Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales*, que entraron en vigor en enero de 2014, los excesos en los límites de inversión que resultaran por su aplicación a dicha fecha, de operaciones de inversión realizadas previamente, deberían ser presentados a la Comisión, para que en su caso emitiera las recomendaciones de las acciones a seguir.

Para tal efecto, el 12 de febrero de 2014 se llevó a cabo la sesión ordinaria 592 de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, en donde el Titular de la Unidad de Inversiones Financieras expuso el documento "*Excesos en los límites de inversiones que resultan por la aplicación de la nueva normatividad de inversión para la Reserva Operativa, la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, la Reserva General Financiera y Actuarial, Reservas Financieras y Actuariales y el Fondo Laboral*", con lo que se dio cumplimiento con lo dispuesto en los artículos transitorios referidos.

En dicha sesión, el Director de Finanzas presentó las siguientes propuestas de acciones a seguir, mismas que fueron aprobadas:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

- a) En cuanto a los excesos en instrumentos de deuda bancaria, se propuso mantener a vencimiento dichos instrumentos financieros, dado que representan tasas de rendimiento atractivas.
- b) En cuanto a los excesos en instrumentos de deuda corporativa²¹, se propuso mantenerlos, tomando en cuenta que generan un rendimiento atractivo y que los emisores presentan calidad crediticia adecuada y perspectiva favorable.
- c) En cuanto a los excesos en valores extranjeros de deuda bancaria, destacó que se tienen altos porcentajes de la emisión de algunos papeles en exceso, por la naturaleza de los instrumentos y porque dichos títulos fueron diseñados a la medida de lo que en su momento solicitó el Instituto, lo cual dificulta su posible venta y podría situar **al Instituto en una posición negociadora débil ante el banco emisor, en caso de que éste pretendiera vender.**

Acordado lo anterior, el Director de Finanzas propuso informar semestralmente a la Comisión sobre el comportamiento de los instrumentos financieros que generan excesos en los límites, para en su caso tomar las acciones pertinentes. Derivado de lo anterior, los seis excesos e incumplimientos de la RFA-SEM, fueron reportados oportunamente a la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, mediante acuerdo 9 695/19 de fecha 17 de enero de 2019, en el que se constató que las recomendaciones a seguir continúan siendo las señaladas en la sesión ordinaria 592.

B. Reserva Operativa de 2018

B.1 Porcentajes y límites máximos de inversión

El numeral 8.4.3 de los *Lineamientos para la inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento*²² señala que *"la administración de riesgos financieros consiste en controlar los Riesgos de Crédito a que están expuestas la Reserva Operativa y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento... de acuerdo con el régimen de inversión y su naturaleza de la RO y ROCF se establecerán límites de inversión con el fin de acotar las pérdidas potenciales por incumplimiento de pago de las emisiones, los Emisores y las Contrapartes asociados a las operaciones de inversión en instrumentos de deuda de dichas reservas"*.

Los porcentajes máximos de inversión en la Reserva Operativa que establecen dichos lineamientos en su numeral 8.5.1 son los siguientes:

- I. Hasta el 100% en Instrumentos de Deuda Gubernamental.
- II. Hasta el 100% en Instrumentos de Deuda Bancaria, respetando lo siguiente: reportos 100%, Instrumentos de Deuda Bancaria nacional 100%, notas estructuradas 10%.
- III. Hasta el 25% en Instrumentos de Deuda Corporativa.
- IV. Hasta el porcentaje máximo que le corresponda al activo objeto de inversión, en Fondos de Inversión. Los activos

²¹ Al día de la sesión se tenían los siguientes excesos en las emisiones: SIGMA_07-2, SIGMA_08U, HICOAM_07, FEMSA_07U, AMX_08, XIGNUX_07, FERROMX_07-2, BACOMCB_08, BACOMCB_08-2U y CEDEVIS_07-0U. A la fecha de la revisión, solo se contaba con dos excesos correspondientes a las emisiones: BACOMCB_08 y CEDEVIS_07-0U, debido a que los restantes ya habían cumplido su fecha de vencimiento.

²² Documento normativo interno del IMSS actualizado a diciembre de 2016.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

objeto de inversión deberán estar contenidos en alguno de los numerales anteriores.

Al cierre de 2018, la Reserva Operativa mantuvo un saldo de inversión por 10,976,922.4 miles de pesos, de los cuales se verificó que los Instrumentos de Deuda Bancaria de dicha reserva estuvieron dentro de los porcentajes máximos, como se muestra a continuación:

LÍMITES DE INVERSIÓN POR CLASE DE ACTIVO CORRESPONDIENTES A INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RESERVA OPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Límite	Reservas Operativas	Posición %
Reportos	100%	8,836,910.1	80.5%
Bancaria nacional	100%	2,140,012.3	19.5%
Total		10,976,922.4	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación al 31 diciembre de 2018.

En lo que respecta a los plazos, el plazo máximo de las inversiones en Instrumentos de Deuda Bancaria de la Reserva Operativa sólo es de 1 año, mientras que las inversiones en Fondos de Inversión, por su naturaleza, no tienen un plazo definido²³. Por lo anterior, se verificaron los plazos pactados en el RDO de la Reserva Operativa que se integró al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

PLAZOS MÁXIMOS DE INVERSIÓN POR CLASE DE ACTIVO CORRESPONDIENTES A INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA DEL IMSS ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RESERVA OPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Plazo máximo estipulado	Reserva Operativa	Plazo al vencimiento al 31/12/2018
Reportos			
BACOMER	1 año	513,836.4	2 días
CEDEVIS	1 año	103,658.0	2 días
COMPART	1 año	341,509.9	2 días
FEFA	1 año	363,036.3	2 días
MULTIVA	1 año	467,513.6	2 días
NAFF	1 año	257,968.7	2 días
NAFR	1 año	291,329.00	2 días
PEMEX	1 año	5,923,534.5	2 días
TFOVIS	1 año	308,570.8	2 días
USDCD	1 año	124,584.7	2 días
Dispensoras	1 año	141,368.2	2 días
		8,836,910.1	
Bancaria nacional			
BANOBRA	1 año	2,000,465.6	2 días
NOCTURNA	1 año	139,546.7	2 días
		2,140,012.3	
Total		10,976,922.40	

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación al 31 diciembre de 2018.

²³ La Coordinación de Tesorería del IMSS es el área responsable de indicar el plazo y montos máximos de inversión de la Reserva Operativa y de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, en función de los requerimientos de flujo de efectivo del Instituto que ésta estime.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Del análisis a los plazos pactados que maneja la Reserva Operativa, se identificó que todas las emisiones adquiridas en 2018 cumplieron con los porcentajes y plazos máximos establecidos en los *Lineamientos para la inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento*.

B.2. Límites y requisitos de Inversión.

En el numeral 8.7 de los *Lineamientos para la Inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento*, se establecen: "los límites y requisitos de inversión en apego a los principios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo y respecto a las sanas prácticas y uso de los medios financieros nacionales...". De acuerdo a la calificación homologada de los instrumentos de inversión, se estipulan límites o plazos de inversión.

A continuación, se detallan las inversiones que se pactaron, mismas en las que se observan los límites y requisitos de inversión:

a) Operaciones de Reporto.

Las operaciones de reporto se podrán realizar de acuerdo con la calificación homologada de la contraparte como a continuación se indica:

PLAZO MÁXIMO DE VENCIMIENTO EN OPERACIONES DE REPORTO ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RESERVA OPERATIVA DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Calificación Homologada Corto Plazo	Hasta un año (días)
A-1+	365
A-1	270
A-2	180
A-3	90

FUENTE: Numeral 8.7.1 de los *Lineamientos para la Inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento* del IMSS.

Por lo anterior, se verificó en el RDO que las emisiones cumplieron con la calificación y con el plazo establecido, como se muestra en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

PLAZO MÁXIMO DE VENCIMIENTO EN OPERACIONES DE REPORTO ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RESERVA OPERATIVA DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Calificación Homologada Corto Plazo	Hasta un año (días)	Reserva	
			Operativa	Plazo pactado
BACOMER	A-1+	365	513,836.4	2 días
CEDEVIS	A-1+	365	103,658.0	2 días
COMPART	A-1	270	341,509.9	2 días
FEFA	A-1+	365	363,036.3	2 días
MULTIVA	A-1	270	467,513.6	2 días
NAFF	A-1+	365	257,968.7	2 días
NAFR	A-1+	365	291,329.0	2 días
PEMEX	A-1	270	5,923,534.5	2 días
TFOVIS	A-1+	365	308,570.8	2 días
USDCCD	A-1+	365	124,584.7	2 días
Dispersoras	A-1+	365	141,366.2	2 días
Total			8,836,908.1	

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018

b) Inversiones en instrumentos. Deuda Bancaria

El numeral 8.7.4 establece que "los Límites por calificación de Instrumentos de Deuda Bancaria, a excepción de las Notas Estructuradas, serán conforme a la Calificación Homologada del instrumento", como se muestra en la tabla siguiente:

LÍMITES DE INVERSIÓN POR CALIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA CON CALIFICACIÓN NACIONAL VIGENTES A 2018

Nivel	Calificación Homologada Nacional		Límite % de la Reserva Operativa
	Largo Plazo	Corto Plazo	
1	AAA	A-1+	100
2	AA+, AA, AA-	A-1	50
3	A+, A	A-2	40
4		A-3	25

FUENTE: Numeral 8.7.4 de los Lineamientos para la Inversión de la Reserva Operativa y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento del IMSS.

De la revisión al RDO al 31 de diciembre de 2018, se identificó que las emisiones cumplieron con la calificación y con el plazo establecido, como se muestra a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

LÍMITES DE INVERSIÓN POR CALIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA BANCARIA CON CALIFICACIÓN NACIONAL ADQUIRIDAS MEDIANTE LA RESERVA OPERATIVA DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Clase de activo	Calificación Homologada Corto Plazo	Límite % de la Reserva Operativa	Reserva Operativa	Límite %
Bancaria nacional				
BANOBRA	A-1+	100	2,000,465.6	18.2
BANAMEX	A-1+	100	139,546.7	1.3
Total			2,140,012.3	

FUENTE: Elaborado con base en el Reporte Diario de Operación del 31 diciembre de 2018

En conclusión, al cierre de 2018, la RFA-SEM mantuvo un saldo de inversión por 52,800,102.1 miles de pesos, de los cuales se identificó que siete emisiones excedieron los plazos máximos de inversión; al respecto, el IMSS presentó los argumentos por los que las emisiones rebasaron los plazos máximos de inversión, mismos que fueron informados y autorizados por la Comisión de Inversiones Financieras conforme a su normativa interna. Por lo que respecta a la Reserva Operativa mantuvo un saldo de inversión por 10,976,922.4 miles de pesos, de lo que se comprobó que las emisiones cumplieron con los límites, plazos y requisitos de inversión previstos en su normativa interna.

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3 y 7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Disponibilidades, flujo de efectivo

En el numeral 8.1.2.3 del *Manual de Organización de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social*, se establece que la Coordinación de Tesorería tiene a su cargo "la obligación de elaborar el reporte de Flujo de Efectivo Institucional y determinar el excedente o los requerimientos de liquidez, con base en el análisis de las variaciones significativas identificadas en la comparación del flujo de efectivo estimado contra el real".

Asimismo, dicha Coordinación es responsable de indicar a la Unidad de Inversiones Financieras, el plazo y montos máximos de inversión del excedente de efectivo, de tal forma que el Instituto cuente con la liquidez necesaria para hacer frente al pago de sus obligaciones conforme a las disponibilidades de flujo de efectivo; y, concentrar diariamente los ingresos institucionales y asegurar que éstos sean transferidos, a más tardar al siguiente día hábil, a dicha Unidad.

Al respecto, la Coordinación de Tesorería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó en su flujo de efectivo de 2018, un saldo final por 44,815,112.8 miles de pesos, monto que incrementó en 657.2% con el saldo inicial por 5,918,373.1 miles de pesos como se muestra a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

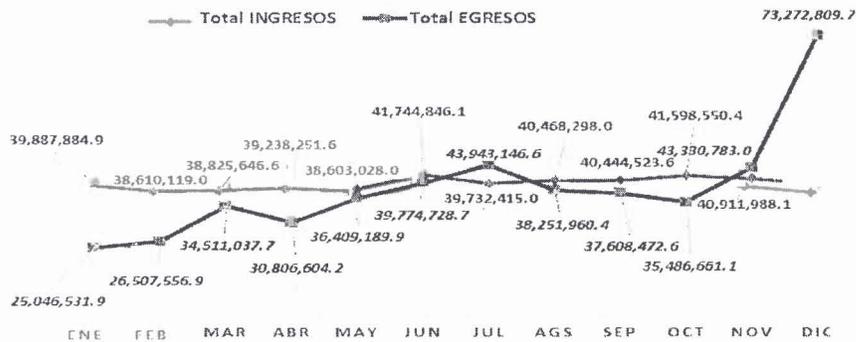
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

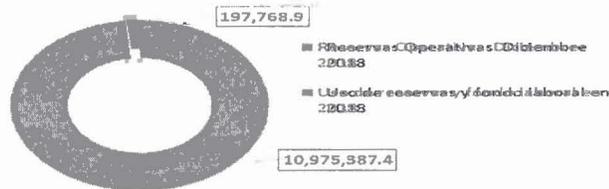
FLUJO DE EFECTIVO DEL IMSS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018
(Millas de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial (a)	Ingreso	Intereses sobre las reservas	Uso de reservas y fondo laboral	Total de Ingresos (b)	Egreso	Acumulación de Reservas	Total de egresos y acumulación de reservas (c)	Saldo de Operación (d = b - c)
Enero	5,918,373.1	39,134,328.7	553,668.0	199,888.2	39,887,884.9	23,897,731.2	1,148,800.7	25,046,531.9	14,841,353.0
Febrero	20,759,719.8	38,163,885.7	448,352.6	(2,119.3)	38,610,119.0	25,575,526.2	932,030.7	26,507,556.9	12,102,582.1
Marzo	23,370,166.0	37,172,177.0	1,853,489.6		38,825,646.6	32,316,089.2	2,194,948.5	34,511,037.7	4,314,608.9
Abril	27,684,779.7	38,646,040.4	592,211.2		39,238,251.6	29,861,036.3	1,145,567.9	30,806,604.2	8,431,647.4
Mayo	36,116,435.5	38,104,716.4	498,311.6		38,603,028.0	35,283,192.3	1,125,997.6	36,409,189.9	2,193,838.1
Junio	38,310,257.6	40,750,142.8	994,703.3		41,744,846.1	37,442,908.0	2,331,820.7	39,774,728.7	1,970,117.4
Julio	40,280,360.7	39,194,795.0	537,620.0		39,732,415.0	42,432,064.6	1,511,082.0	43,943,146.6	-4,210,731.6
Agosto	35,069,616.8	39,879,828.5	588,469.5		40,468,298.0	37,102,703.5	1,149,256.9	38,251,960.4	2,216,337.6
Septiembre	38,285,941.6	39,822,883.7	621,639.9		40,444,523.6	36,383,327.2	1,225,145.4	37,608,472.6	2,836,051.0
Octubre	41,122,006.6	41,054,717.7	543,832.7		41,598,550.4	34,453,893.2	1,032,767.9	35,486,661.1	6,111,889.3
Noviembre	47,233,881.6	40,365,138.2	546,849.9		40,911,988.1	42,220,938.7	1,109,844.3	43,330,783.0	-2,418,794.9
Diciembre	44,815,112.8	38,006,739.2	1,426,354.0		39,433,083.2	70,236,069.2	3,036,740.5	73,272,809.7	-33,839,716.5



Concepto	Traspaso de las RO a la ROCF (e)	Diferencia entre lo invertido y lo operado, según UIF (f)	Ingresos restringidos (g)	Reserva Operativa (h = a + d + e + f + g)	Inversión a plazo	Inversión a plazo pendiente de ejecutarse	Inversión en dólares (conversión en M.N.)	Disponibilidad a un día en dólares (conversión en M.N.)	Inversión nocturna	Saldo de las AFPP, UIF	Disponibilidad a un día
Enero		(6.3)		20,759,719.8	11,195,000.0	6,400,000.0	346,578.5	17,857.5	158,718.5		2,841,565.3
Febrero	(9,492,121.8)	5.9		23,370,166.0	4,000,000.0	16,800,000.0	364,740.8	12.2	67,592.8		2,137,820.2
Marzo		4.8		27,684,779.7	2,500,000.0	23,000,000.0	369,359.7	9,227.4	36,573.4		1,769,619.2
Abril		8.4		36,116,435.5	14,000,000.0	19,550,000.0	162,491.1	227,538.6	106,338.8		2,070,067.0
Mayo		(16.0)		38,310,257.6	4,000,000.0	32,850,000.0	201,166.1	23,763.6	23,854.4		1,211,473.5
Junio		(14.3)		40,280,360.7	15,300,000.0	23,000,000.0	55,083.3	153,504.5	50,106.3		1,721,666.6
Julio		(12.3)		36,069,616.8	4,000,000.0	29,400,000.0	50,953.0	141,897.5	44,306.4		2,432,459.9
Agosto		(12.8)		38,285,941.6	14,900,000.0	21,600,000.0	188,824.6	9,534.5	38,411.2		1,649,171.3
Septiembre		14.0		41,122,006.6	12,800,000.0	26,700,000.0	186,115.8	9,457.6	40,384.6		1,386,048.6
Octubre		(14.3)		47,233,881.6	26,327,782.0	18,872,218.0	161,316.3	19,809.1	55,830.3		1,796,925.9
Noviembre		26.1		44,815,112.8	27,496,040.5	15,576,177.5	115,359.8	15,188.5	38,908.4	1,359.2	1,572,078.9
Diciembre		(9.3)	0.4	10,975,387.4				124,576.9	139,112.9	1,368.0	10,710,329.6

SALDO DE RESERVAS OPERATIVAS Y FONDO LABORAL DEL IMSS AL CIERRE DE 2018



FUENTE: Elaborado con base en el Flujo de Efectivo de enero a diciembre de 2018, proporcionado por la Coordinación de Tesorería del IMSS.
AFPP: Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones
UIF: Unidad de Inversiones Financieras
RO: Reserva Operativa
ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

Como se puede observar, la Reserva Operativa al 31 de diciembre de 2018, mostró un saldo por 10,975,387.4 miles de pesos, monto que difiere en 9.3 miles de pesos (monto poco representativo) con el registro contable presentado en dicha reserva que se integra como se muestra en el cuadro siguiente:

DIFERENCIA DE LA RESERVA OPERATIVA EN FLUJO DE EFECTIVO DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de Pesos)		
Portafolio	Cuenta Contable	Saldo
Reserva Operativa.	11030101	10,693,528.9
	11030103	139,112.9
	12030403	1.8
	11030106	141,366.5
	Subtotal	10,974,010.1
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones.	12030404	1,368.0
	Subtotal	1,368.0
	Total	10,975,378.1
	vs Saldo Final Flujo de Efectivo	10,975,387.4
	Diferencia	-9.3

FUENTE: Elaborado con base en Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2018, del IMSS.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, se registró un uso de la reserva por 197,768.9 miles de pesos, el 1.8% sobre el monto total acumulado de la Reserva Operativa por 10,975,387.4 miles de pesos.

En el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2018-2019 se mostró un uso de la reserva en 2018 por 204,000.0 miles de pesos, cifra que no es coincidente con la presentada en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018, por 197,768.8 miles de pesos. Al respecto el 2 de agosto de 2019, la Dirección de Finanzas del IMSS informó que los 204,000.0 miles de pesos considera la inflación estimada para 2019 de 3.65%.

Conforme a dicho documento, para 2019 se tiene previsto continuar con el fortalecimiento de los ingresos y la eficiencia en la ejecución del gasto por parte del IMSS, sin la afectación de las prestaciones institucionales. No obstante, en el apartado 1.2.3.3.2, se muestran las proyecciones del uso de reservas y del Fondo Laboral para el periodo 2019-2027, que prevén utilizar 82,328,000.0 miles de pesos equivalentes al 38.2% del monto de las reservas al cierre de 2018, como se muestra en la gráfica siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

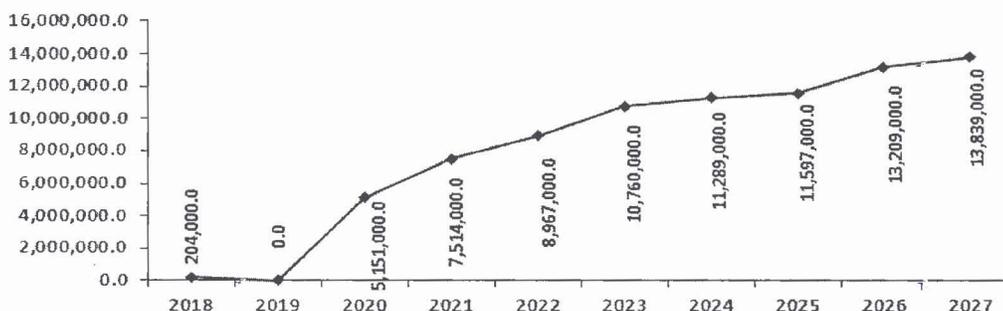
FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

USO DE RESERVAS Y DEL FONDO LABORAL DEL IMSS EN 2018 Y PROYECCIONES DE SU USO PARA EL PERIODO 2019-2027 (Miles de pesos)^{1/}



FUENTE: Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2018-2019.
^{1/} Las cifras fueron convertidas a miles de pesos

Con la finalidad de verificar los ingresos y los egresos presentados, la Coordinación de Tesorería del IMSS, proporcionó los reportes diarios de flujos de efectivo. El monto del 31 de diciembre de 2018 mostró ingresos por 1,630,893.6 miles de pesos y egresos por 3,937,410.6 miles de pesos desagregados de la forma siguiente:

FLUJO DE EFECTIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL IMSS (Miles de pesos)

Concepto	Importe	Concepto	Importe
1. Cuotas obrero patronales	261,090.7	4. Gasto de ley y contractual	3,899,804.6
Cuotas obrero patronales no IMSS	261,090.7	Servicios de personal	112,417.8
Cuotas obrero patronales (CRA)	228,119.1	Servicios de personal	113,332.5
Retenciones del GF a estados y municipios	12,093.2	Partidas fuera de nómina	113,695.5
Cajas recaudadoras	20,878.4	Devoluciones	(207.2)
2. Aportaciones a cargo del Gobierno Federal	0.0	Devoluciones	(155.8)
3. Ingresos financieros de las reservas y otros	1,369,802.9	Devoluciones	(914.7)
Intereses sobre la Reservas Operativa	12,836.0	Nómina del RJP	3,728,164.8
Otros ingresos	1,356,966.9	Nómina del RJP	3,728,164.8
Otros	1,347,701.9	Sumas aseguradas	(2,040.8)
Tiendas y centros vacacionales	874.4	Devoluciones	(2,040.8)
Tiendas	399.2	Subsidios, ayudas e indemnizaciones	61,262.8
Centros vacacionales	475.2	Subsidios, ayudas e indemnizaciones	65,528.4
Rendimiento de cuentas bancarias	444.0	Devoluciones	(4,265.6)
Cuentas bancarias delegacionales	0.5	5. Gasto corriente	37,606.0
Cuentas bancarias centrales	443.5	Materiales y suministros	7,368.7
Cuotas de recup. por permisos de uso temporal	394.6	Moneda nacional	7,368.7
Cuotas por expedición de constancias y copias	4.4	Servicios generales	29,929.6
Recuperación de seguros	558.1	Servicios generales	29,957.8
Otros	212.4	Devoluciones	(28.2)
Fluctuación por tipo de cambio	(1,250.9)	Conservación	307.7
Recuperación adeudo RJP IMSS-Prospera	1,346,464.9	Conservación	307.7
Derivados de cuotas	9,265.0		
Comisiones por servicios AFORES	9,265.0		
Total de ingresos (1+2+3)	1,630,893.6	Total de egresos (4+5)	3,937,410.6

FUENTE: Elaborado con base en el flujo de efectivo del 31 de diciembre de 2018 del IMSS.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

A. Ingresos

Con la finalidad de verificar los ingresos presentados en el flujo de efectivo del IMSS, se solicitó a la División de Marco Financiero la Cédula del Reporte Diario de Ingresos del 31 de diciembre de 2018, en la que se mostró el rubro de ingresos por 280,456.0 miles de pesos, monto que difiere en 1,350,437.6 miles de pesos como se muestra a continuación:

REPORTE DIARIO DE INGRESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL IMSS
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Recaudación	21,358.2
4 Ramos de Aseguramiento (CRA)	228,119.1
Productos cuentas centrales	444.0
Recuperación directa	952.7
Pagos diversos	20,878.4
Tiendas	399.2
Centros vacacionales y velatorios	475.2
Otros ingresos	216.8
Dispersión de fondos	5,571.6
Recuperación (Rent Vit., RCV, INFONAVIT y FEP)	2,040.8
Total de Ingresos	280,456.0
Ingresos de flujo de efectivo	1,630,893.6
Diferencia	(1,350,437.6)

FUENTE: Elaborado con base en la cédula del Reporte Diario de Ingresos del 31 de diciembre de 2018 del IMSS.

La diferencia por (1,350,437.6) miles de pesos, corresponde a 12,836.0 miles de pesos de intereses de la Reserva Operativa, una pérdida cambiaria de 1,250.9 miles de pesos y una recuperación por 1,346,464.9 miles de pesos. Éstos conceptos no representan un flujo de efectivo por lo cual no se reportan en la Cédula de Reporte Diario de Ingresos. No obstante, se reportan las devoluciones de recursos no ejercidos y en el flujo de efectivo se encuentran presentados en los rubros de las erogaciones que les corresponden, por un monto total de 7,612.4 miles de pesos, dicha diferencia se detalla en el cuadro siguiente:

CONCILIACIÓN ENTRE EL REPORTE DIARIO DE INGRESOS Y LOS INGRESOS DEL
FLUJO DE EFECTIVO DEL IMSS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Ingresos reportados en la Cédula de Reporte Diario de Ingresos	280,456.0
Intereses sobre la Reservas Operativa	12,836.0
Fluctuación por tipo de cambio	(1,250.9)
Recuperación adeudo RJP IMSS0.0Prospera	1,346,464.9
Devolución de recursos no ejercidos	(7,612.4)
Total de recursos IMSS según Flujo de efectivo	1,630,893.6

FUENTE: Elaborado con base en la Cédula del Reporte Diario de Ingresos del 31 de diciembre de 2018 y el Flujo de efectivo del 31 de diciembre de 2018

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

B. Egresos

El artículo 281 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social establece que "...sólo se podrá disponer de las reservas para hacer frente al pago de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las Reservas Financieras y Actuariales del seguro y cobertura a que correspondan, y para la aportación correspondiente en la constitución de las Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y General Financiera y Actuarial". Asimismo, menciona que "...las Reservas Operativas recibirán la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales y aportaciones federales, así como por las cuotas y contribuciones de los seguros voluntarios y otros que se establezcan...".

Con la finalidad de verificar los egresos presentados en el flujo de efectivo del IMSS, se requirió a la División de Dispersión de Fondos la solicitud de recursos del día 31 de diciembre de 2018, en la que se mostró el rubro de egresos por 6,243,106.6 miles de pesos, monto que difiere en 2,305,696.0 miles de pesos como se muestra a continuación:

SOLICITUD DE RECURSOS CONSOLIDADO DEL IMSS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Erogaciones por Cuenta de Terceros	113,904.0
Jubilaciones IMSS Pensiones ordinarias subsidios	6,017,185.6
Materiales y Suministro	7,368.7
Nómina	11.5
Servicios Generales	29,322.0
Subsidios y ayudas	65,528.4
Tienda – Egresos	943.4
Transferencias pensión en curso pago - egreso	8,843.1
Total de recursos solicitados	6,243,106.6
Egresos flujo de efectivo	3,937,410.6
Diferencia	2,305,696.0

FUENTE: Elaborado con base a la solicitud de Recursos Consolidado del IMSS del 31 de diciembre de 2018.

La diferencia por 2,305,696.0 miles de pesos, se debe a conceptos de egresos del Gobierno Federal que no representan flujo de efectivo del IMSS como se detalla en el cuadro siguiente:

CONCILIACIÓN ENTRE SOLICITUD DE RECURSOS Y LOS EGRESOS DEL FLUJO DE EFECTIVO DEL
IMSS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Solicitud de recursos consolidado	6,243,106.6
Egresos a cargo del Gobierno Federal Pensiones en curso de pago LSS 1973	(2,297,863.60)
Egresos IMSS Prospera	(220.00)
Devolución de recursos no ejercidos	(7,612.40)
Total de egresos IMSS según Flujo de efectivo	3,937,410.60

FUENTE: Elaborado con base en la solicitud de recursos consolidado del 31 de diciembre de 2018 y el Flujo de efectivo del 31 de diciembre de 2018

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

En conclusión, al 31 de diciembre de 2018, el IMSS presentó en su flujo de efectivo ingresos por 39,433,093.2 miles de pesos, y egresos por 73,272,809.7 miles de pesos, así como un total de la Reserva Operativa por 10,975,387.4 miles de pesos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Constitución de las reservas

Los artículos 278 y 279 de la Ley del Seguro Social, establecen que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros, deberá constituir y contabilizar por ramo de seguro la provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio.

Para ello, el artículo 280 de dicha ley señala que el Instituto constituirá las reservas: Operativas, de Operación para Contingencias y Financiamiento, General Financiera y Actuarial y Financieras y Actuariales. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, conforme al artículo 278 de la ley. Al respecto, se revisó la constitución de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) y de la Reserva Operativa, de lo que se obtuvo lo siguiente:

A. Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM)

El Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento²⁴, señala en su artículo 3, que:

"Las Reservas se constituirán por cada uno de los Seguros y Coberturas, a través de una aportación trimestral calculada sobre los ingresos de los mismos, considerando las estimaciones de sustentabilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial a que se refiere el artículo 261 de la Ley y en los términos del presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal que corresponda.

Cada una de las Reservas constituidas, conforme al párrafo anterior, podrá ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de los riesgos que afecten a cada Seguro y Cobertura. Esta separación buscará el mejor equilibrio entre las fuentes y características del riesgo y los recursos necesarios para su financiamiento, así como el cumplimiento de las obligaciones que la Ley establezca a cargo tanto del Instituto, como del Gobierno Federal".

En el ejercicio 2011, la Ley de Ingresos de la Federación indicó que el IMSS podría transferir a la RFA-SEM el excedente de las reservas de los seguros de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo de acuerdo con las estimaciones de suficiencia financiera de largo plazo de estos últimos seguros, donde se autorizó la transferencia por 61,221,500.0 miles

²⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto del 2013.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

de pesos, cifra determinada mediante estudio actuarial de un tercero. Por lo que, de conformidad con el acuerdo número 2-508/11 de fecha 19 de octubre de 2011 de la Comisión de Inversiones Financieras se tomó nota de *Propuesta de transferencia de excedentes al Seguro de Enfermedades y Maternidad de las RFAs* y se aprobó lo siguiente:

- "...b) Que el 1ro de noviembre de 2011 se realice el cambio de clasificación contable de los instrumentos financieros de las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida que serán transferidos al Seguro de Enfermedades y Maternidad..."
- "...c) Que el mismo 1ro de noviembre de 2011 se realice la transferencia de los instrumentos financieros indicados en el inciso b) de este acuerdo a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por los montos aprobados en la Primera Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2011, los cuales ascienden a 24,827.4 millones de pesos del Seguro de Riesgos de Trabajo y 36,394.1 millones de pesos del Seguro de Invalidez y Vida, por lo que el total a transferir a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad asciende a 61,221.5 millones de pesos..."
- "...d) Tomar nota de que la clasificación contable de los instrumentos que conformen la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad será "Disponible para la venta", por lo que su valor fluctuará en el tiempo de acuerdo con las condiciones de mercado y en algún momento el saldo de la reserva pudiera ser diferente a 61,221.5 millones de pesos..."

Posteriormente, con el acuerdo número 3-509/11 de fecha 9 de noviembre de 2011 la Comisión de Inversiones del IMSS, con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los Costos Financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y en seguimiento del acuerdo 2-508/11, *acordó tomar nota de la información contenida en el documento Transferencia de excedente de las RFAs del Seguro de Invalidez y Vida (SIV) y el Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT) al Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM)*, que se muestra en el cuadro siguiente:

TRASPASOS DE LAS RESERVAS DE INVALIDEZ Y VIDA Y DE RIESGO DE TRABAJO AL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, REALIZADOS DURANTE 2011 DEL IMSS
(Miles de pesos)

Concepto	Reserva de Invalidez y Vida	Reserva Riesgo de Trabajo	Total
Traspaso efectivo	14,731,116.4	7,114,843.7	21,845,960.1
Transferencia de efectivo	6,777.0	320.7	7,097.7
Traspaso de Títulos	21,656,206.6	17,712,235.6	39,368,442.2
Total	36,394,100.0	24,827,400.0	61,221,500.0

FUENTE: Elaborado con base en el acuerdo número 3-509/11 de fecha 9 de noviembre de 2011, de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.

Del análisis de los datos se comprobó el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Inversiones Financieras para el inicio de la RFA-SEM constituida en 2011, con un monto de 61,221,500.0 miles de pesos.

La Unidad de Inversiones Financieras del IMSS, proporcionó los movimientos de 2011 a 2018 de la RFA-SEM, mismos que se muestran en el cuadro siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

MOVIMIENTOS DE LA RESERVA FINANCIERA Y ACTUARIAL DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD DEL IMSS DEL PERIODO DE 2011 A 2018
(Miles de pesos)

Año	Saldo Inicial	Incremento / decremento de inversión	Total de inversión	Intereses por cobrar	Valuación a Precio Mercado	Dispersora	Valor Contable
2011	60,564,496.6	(613,197.1)	59,951,299.5	2,003,875.0	14,940.3		61,970,114.7
2012	59,951,299.5	3,026,913.3	62,978,212.8	2,367,276.6	2,005,961.7		67,351,451.1
2013	62,978,212.8	(3,674,990.9)	59,303,221.9	981,050.1	359,637.8		60,643,909.8
2014	59,303,221.9	(10,035,807.8)	49,267,414.1	935,989.0	346,028.5	73.7	50,549,505.3
2015	49,267,414.1	(6,261,544.2)	43,005,869.9	815,454.6	(169,218.8)	61.3	43,652,167.0
2016	42,582,945.6	1,881,532.3	44,464,477.9	1,001,821.5	(142,079.8)	66.7	45,324,286.3
2017	44,464,477.9	3,013,242.4	47,477,723.3	1,471,107.8	(52,628.7)	36.9	48,896,239.2
2018	47,477,723.3	3,256,655.8	50,734,379.1	2,227,606.5	(161,905.2)	22.0	52,800,102.3

FUENTE: Resumen anual de movimientos de la Reserva del Seguro de Enfermedades y Maternidad de 2011 a 2018, proporcionado por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Como se aprecia, el saldo inicial de la RFA-SEM difiere en (657,003.4) miles de pesos con referencia al monto de constitución por 61,221,500.0 miles de pesos. Al respecto, el IMSS mediante nota informativa de fecha 10 de julio de 2019, informó que los 61,221,500.0 miles de pesos se refieren al saldo contable inicial y los 60,564,496.6 miles de pesos son únicamente el monto de inversión; por lo que la diferencia corresponde a 649,905.7 miles de pesos de intereses corridos²⁵ y 7,097.7 miles de pesos a una transferencia realizada en efectivo.

Por otra parte, se constató que el saldo final del ejercicio 2015 no es coincidente con el saldo inicial del ejercicio siguiente, monto que difiere en 422,924.3 miles de pesos. Al respecto, el IMSS, mediante nota informativa del 1 de julio de 2019 informó que con fecha 19 de enero de 2016, el Coordinador de Tesorería solicitó una transferencia de la RFA-SEM a la Reserva Operativa por 422,924.3 miles de pesos, con aplicación contable al 31 de diciembre de 2015.

B. Reserva Operativa

Esta reserva se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Se integra por los siguientes ramos de seguro: enfermedades y maternidad; gastos médicos para pensionados invalidez y vida; riesgos de trabajo; guarderías y prestaciones sociales; y seguro de salud para la familia.

La inversión de ésta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, ésta reserva se incrementa traspasando fondos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los estados financieros.

Al respecto, se presentan los movimientos de cinco ejercicios anteriores de esta reserva en el cuadro siguiente:

²⁵ Intereses corridos: Son los intereses que se pagan en el momento de la liquidación de una nueva inversión, ya que el inicio de ésta es posterior a la fecha de inicio del cupón vigente. Extraída de: Nota informativa de fecha 10 de julio de 2019.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 281-DS TÍTULO: "Ingresos Excedentes e Inversiones Financieras"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO

MOVIMIENTOS DE LA RESERVA OPERATIVA DEL IMSS DEL PERIODO DE 2014 A 2018
(Miles de pesos)

Año	Saldo inicial	Gastos	Ingresos	Saldo final	Intereses por cobrar, dispersora, nocturna	Valor contable
2014	12,764,822.6	(349,547,497.8)	344,471,454.8	7,688,779.6	(69,045.0)	7,619,734.6
2015	7,748,429.2	368,993,648.5)	368,459,391.1	7,214,171.8	480,460.3	7,694,632.1
2016	7,348,615.7	(392,658,782.6)	388,723,643.0	3,413,476.1	193,097.9	3,606,574.0
2017	3,385,853.9	(420,480,045.2)	422,752,607.9	5,658,416.6	263,702.8	5,922,119.4
2018	5,656,387.2	(461,307,876.9)	466,345,018.7	10,693,529.0	284,761.8	10,978,290.8

FUENTE: Resumen anual de movimientos de la Reserva Operativa de 2014 a 2018, proporcionado por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Del análisis a la información proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras, se integraron los saldos anuales y se comprobó que al cierre del ejercicio de 2018, la Reserva Operativa tiene un saldo de 10,978,290.8 miles de pesos, cifra que se concilió con la presentada en las Posiciones del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2018 y ambas coincidieron con lo reportado por esa Unidad.

En conclusión, la Reserva del Seguro de Enfermedades y Maternidad cumplió los acuerdos de la Comisión de Inversiones Financieras para su constitución en 2011, con un monto de 61,221,500.0 miles de pesos. En lo que respecta a la Reserva Operativa, se constató que el saldo de 10,978,290.8 miles de pesos, corresponde con el registro presentado en la Posición del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se verificó que ambas reservas cumplieron con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

L.C. Daniela Carrillo Pérez
Jefa de Departamento

Mtro. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
Subdirector de Auditoría "A3"

Mtro. Ernesto Navarro Adame
Director de Auditoría "A3"

L.C. Ariel Lázaro Morales
Auditor de Fiscalización "A"

C.P. José Luis Barragán Noguéz
Auditor Habilitado

Act. Víctor Manuel Laguardia Longega
Auditor Habilitado

DE80T025